



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA  
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Dirección General de Administración Financiera  
SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

**Cde. Expte. Elec. N° E-15485-2024**

**Informe DGAF N° 0225 /2024**

**Letra: D.G.A.F. – S.L.G.**

Ushuaia, 18 de Marzo del 2024.

## **A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Sr. ALBARENGO, Pedro Javier.  
*Secretaría Legal de Gobierno.*

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de proceder a la evaluación de ofertas correspondiente a la Compra Directa N° 02/2024 – Raf.125 por el cual se tramita la adquisición de seis (06) discos rígidos internos para computadoras tipo "all in one", destinados a equipos informáticos que prestan funciones dentro de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría Legal de Gobierno.

Podemos apreciar que de lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas de que se recibieron tres (03) ofertas para la contratación que se detalla, pertenecientes a los proveedores "FUHR Leonardo Ezequiel" por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00), "ESCOFET Romina Noelia" por un monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 20/100 (\$928.435,20) y "LAVORI HENNIGNER Gustavo" con dos alternativas; una por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$202.194,00) y otra por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$287.940,00). Todos por la totalidad de los insumos solicitados.

Cabe aclarar que por las condiciones expuestas por el proveedor "ESCOFET Romina Noelia" en su formulario de cotización, obrante a orden N° 20, en el cual se expresa "**[...]no me ajusto a su pedido de mantenimiento ni forma de cotizar, cotización bajo condiciones del comercio, forma de pago transferencia inmediata[...]**", se procede a desestimar su oferta por no  
...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

---

Dirección General de Administración Financiera  
SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

respetar las condiciones solicitadas para la Compra Directa N° 05/2023 – Raf.125. También por tratarse de equipamiento informático se remitieron las actuaciones a la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Servicios Digitales de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, por tratarse de área idónea, a los efectos de verificar si las ofertas presentadas se ajustan a los estándares tecnológicos establecidos, recibiendo pertinente respuesta según Informe N° 35/2024, letra: SSD – AIF.

Luego de corroborar que entre ambas cotizaciones válidas existe una diferencia monetaria mayor al 2% y de que ambas firmas cotizan dos marcas y modelos de discos distintos, esta Coordinación Provincial de Administración recomienda preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 02/2024 – Raf.125, a favor del proveedor "FUHR Leonardo Ezequiel, C.U.I.T. N° 20-38407172-5", por ser la **oferta más conveniente en relación al precio/calidad por el criterio adoptado de "marca de renombre en el mercado" para tratarse de equipamiento informático de lo que conlleva contar con mejores prestaciones, el cuidado y la posible extensión de la durabilidad de los equipos.** También que en su monto no resultan inconveniente para el Estado Provincial ajustándose a lo requerido en el formulario de cotización.

A los fines de continuar con la tramitación pertinente saludamos muy atentamente.

Aldo Cesar FILIPPI  
Coordinación Provincial de Administración  
Secretaría Legal de Gobierno